

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

986 *Resolución de 8 de enero de 2009, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María José Añón Roig.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 3 de octubre de 2008 (BOE del 14) para la provisión de la plaza n.º 5462 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 68/ 2008) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a María José Añón Roig, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Filosofía del Derecho», adscrita al Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 8 de enero de 2009.–El Rector, Francisco Tomás Vert.